



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

11-12-2017

Por Trata de Personas Agravado Fue Sentenciada Pareja a 15 Años de Reclusión por el Tribunal con Jurisdicción Nacional

Tegucigalpa. La Sala II del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional, por unanimidad de votos condenó a una pena de 15 años de reclusión al ciudadano Wilfredo Salgado Rivas (32) años y su compañera de hogar Rosa María Valladares (41) años a título de autores del delito de Trata de Personas Agravado en perjuicio de cuatro testigos protegidos una de ellas de 14 años edad, según hechos ocurridos en el municipio de Trojes, Departamento de El Paraíso.

De igual manera, fueron condenados al pago de una multa de de 225 salarios mínimos equivalente a 1 millón 211 mil 742 lempiras.

De acuerdo a hechos probados los encausados propietarios de los negocios denominados “Jardín Cervecero” y “Zona Viva” ubicados en el Municipio de Trojes, El Paraíso contrataron a las testigos protegidos para trabajar como meseras y cajeras en los negocios antes mencionados, quienes fueron contactadas mediante anuncios que ellos hacía circular a través de una radio emisora de la ciudad de Danlí lugar donde llegaba el señor Salgado Rivas para recogerlas y contratarlas en sus negocios.

Una vez las ofendidas eran contratadas en dicho lugar estos le quitaban sus tarjetas de identidad quienes mediante amenazas las drogaban y las obligaban a ingerir bebidas alcohólicas para tener sexo con los clientes por cuyos servicios la pareja cobraba entre 700 y 750 lempiras de los cuales le daban a ellas 200 lempiras.

Es mediante una denuncia que las autoridades procedieron a investigar el caso logrando así la detención a los encausados.